

ACTA N° 03 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN CRISTÓBAL DE PATATE, REALIZADA EL LUNES 19 DE ENERO DEL 2015. En el cantón Patate a los diecinueve días del mes de enero del dos mil quince, siendo las 15H31 se reúne el Concejo Municipal del cantón Patate en sesión ordinaria en el salón de sesiones de la Municipalidad, según convocatoria realizada por el licenciado Medardo Chilingua Guambo, Alcalde del cantón San Cristóbal de Patate, a través del señor Secretario General, contando con la presencia de los señores concejales: Tecnólogo Efraín Aimara; Sr. Juan Guevara, Ing. Leonel Hoyos; Ing. Jorge Vega, la señorita concejala Laura Tite. Actúa como secretario el Abg. Edgar Barros. Siendo las quince horas con treinta y un minutos el señor Vicealcalde saluda a los presentes. **SEÑOR VICEALCALDE:** Buenos tardes señores concejales, Para justificar mi presencia en la dirección de esta sesión, pido al señor secretario que de lectura a un documento enviado por el señor Alcalde titular, encargándome la conducción de esta sesión. **SEÑOR SECRETARIO:** Buenas tardes señores concejales. El Oficio dice: doy lectura al documento y lo incorporo al acta como sigue.

Oficio N° 027-A-GADMP-2015
Patate, 19 de enero de 2015

Señor
Efraín Aimara
Vicealcalde de Concejo
Presente

De mi consideración:

Por tener que trasladarme a la ciudad de Quito, para atender una audiencia de último confirmada a último momento delego a usted para que se encargue de presidir la sesión el día lunes 19 de enero del 2015 a las 15h00.

Confiado de merecer su atención favorable, me suscribo.

Atentamente


Lic. Medardo Chilingua G.
ALCALDE DEL GADMP

SEÑOR VICEALCALDE: Bien señores concejales, permítanme entonces dar inicio a la sesión. Gracias por vuestra presencia y damos inicio a la sesión ordinaria convocada para el día de hoy. Señor Secretario, sírvase constatar el quórum reglamentario y dar lectura al orden del día, propuesto para este día. **SEÑOR SECRETARIO:** Buenos tardes. Con la presencia de los cinco señores concejales, certifico el quórum reglamentario para proceder con la sesión de hoy. **CONVOCATORIA S.O-003-A-GADMP-2015.** EL SUSCRITO SECRETARIO ABG. EDGAR BARROS, POR DISPOSICIÓN DEL LIC. MEDARDO CHILQUINGA, ALCALDE DEL CANTÓN SAN CRISTÓBAL DE PATATE, **CONVOCA A LOS SEÑORES CONCEJALES, Y A LOS SEÑORES DIRECTORES DEPARTAMENTALES DEL GADMP, A SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL A LLEVARSE A CABO EL DÍA LUNES 19 DE ENERO DEL 2015, A PARTIR DE LAS 15H00, EN LA SALA DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD, CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:**

1. **APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 12 DE ENERO DEL 2015.**
2. **RESOLUCIÓN SOBRE LA PETICIÓN DE ADJUDICACIÓN DE EXCEDENTE POR PARTE DEL SEÑOR GONZALO ESTUARDO CUNALATA HUACHI, SEGÚN INFORME DE EXCEDENTES N° AJ-004 DEL 16 DE ENERO DEL 2015, POR PARTE DEL ABG. DARWIN ROMEO SORIA, PROCURADOR SÍNDICO DE LA MUNICIPALIDAD.**
3. **RESOLUCIÓN SOBRE EL OFICIO S/N DEL COMITÉ DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL “SEÑOR DEL TERREMOTO” DE FECHA 16 DE ENERO DEL 2015.**

SEÑOR VICEALCALDE: En consideración el orden del día, señores concejales. **SEÑOR CONCEJAL JORGE VEGA.** Mociono que se apruebe el orden del día propuesto para esta sesión, fundamentado en el artículo 318 inciso segundo del COOTAD. **SEÑOR VICEALCALDE:** La moción presentada ¿tiene apoyo? es apoyada por todos los presentes, por tanto se aprueba el orden del día, tal como ha sido presentado para el día de hoy. Primer punto **SEÑOR SECRETARIO:** **Primer Punto.-** aprobación del acta de la sesión ordinaria del 12 de enero del 2015. **SEÑOR VICEALCALDE:** En consideración el acta de la sesión indicada señores concejales. **SEÑORITA CONCEJALA LAURA TITE:** Mociono que se apruebe el acta de la sesión ordinaria del 12 de enero del 2015, fundamentado en el artículo 57 literal t) del COOTAD. **SEÑOR VICEALCALDE:** La moción presentada ¿tiene apoyo? es apoyada por todos los señores concejales, por tanto se aprueba el acta de la sesión ordinaria del 12 de enero del 2015. Siguiendo punto **SEÑOR SECRETARIO. Según do Punto.-** Resolución sobre la petición de adjudicación de excedente por parte del señor Gonzalo Estuardo Cunalata Huachi, según informe de excedentes N° AJ-004 del 16 de enero del 2015, por parte del Abg. Darwin Romeo Soria, procurador síndico de la municipalidad. **SEÑOR ALCALDE ENCARGADO:** Por favor de lectura al documento de petición de excedente, **SEÑOR SECRETARIO:** Doy lectura al documento y lo incorporo al acta como sigue.

INFORME DE EXCEDENTES N° AJ-004
San Cristóbal de Patate, 16 de ENERO del 2015

PARA: Lic. Medardo Chiliquinga G.
ALCALDE DEL GAD PATATE

DE: Ab. Darwin Romeo Soria V.
PROCURADOR SINDICO.



ASUNTO: INFORME JURÍDICO PARA LA ADJUDICACIÓN DE EXCEDENTE – TRÁMITE
DE: GONZALO ESTUARDO CUNALATA GUACHI.

Señor Alcalde:

Me refiero al memorando N° EXE-UP-059-15-AJP del 06 de enero del 2015, suscrito por el Ing. Holguer Chagcha, Jefe de Planificación (E); y, al oficio ingresado con fecha 29 de diciembre del 2014 suscrito por el señor Juan Tamayo Jefe de Avalúos y Catastros, que se refieren a la Adjudicación de Excedente, trámite solicitado por el señor GONZALO ESTUARDO CUNALATA GUACHI Y ESPOSA a lo que indico:

BASE LEGAL:

El presente informe tiene como fundamento el Art. 16 de la Reforma a la Ordenanza Municipal que Establece el Régimen Administrativo de Regularización de Excedentes de los Predio Urbanos y Rurales Dentro del Cantón San Cristóbal de Patate:

ANTECEDENTES: Consta del expediente:

1. Que por medio de la solicitud de fecha 18 de diciembre del 2014, GONZALO ESTUARDO CUNALATA GUACHI, solicita al señor Alcalde se proceda a adjudicar el excedente de su propiedad para lo cual adjuntan la documentación respectiva.
2. Consta en el expediente las copias de la escritura por Compra Y Venta celebrada en la ciudad de Patate, el 20 de septiembre de 2009, ante el Notario Freddy Ramos Escobar. en la que comparecen por una parte el señor Narciso Ojeda Suarez y esposa, y por otra parte como comprador el señor Gonzalo Estuardo Cunalata y esposa, mediante la cual adquiere un lote denominado LA FANNY, de la superficie de, DIEZ MIL OCHOCIENTOS CUATRO METROS CUADRADOS CON CERO CENTIMETROS CUADRADOS, ubicado en el sector LA FANNY, perteneciente a la Parroquia LOS ANDES, del Cantón Patate, escritura que se encuentra debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad, bajo la partida N°300 del 07 de julio del 2011;
3. Consta el Certificado de Gravámenes No. 1630 emitido por el señor Registrador Municipal de la Propiedad del Cantón Patate de fecha 05/12/2014 en el que el

señor Registrador de la Propiedad indican que el predio no soporta Hipoteca, Prohibición de Enajenar, Demanda, Patrimonio Familiar.

4. Consta del expediente el informe pericial de fecha 30 de noviembre del 2014 suscrito por el Ing. Jacinto Barrionuevo Altamirano, en el que señala que el predio en mención tiene una superficie real de DOCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CON SESENTA Y SIETE CENTIMETROS CUADRADOS (12.449,67 m²) el mismo que tiene un excedente de MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO METROS CUADRADOS CON SESENTA Y SIETE CENTIMETROS CUADRADOS (1.645,67m²). equivalente al 15.23 % DE EXCEDENTE
5. Por medio de Informe de Excedente No. EXE-UP-059-15-AJP, del 06 de enero de 2015, el Ing. Holguer Chagcha, Jefe de Planificación (E), indica las afectaciones que tiene el predio así como también que tiene un excedente de 1.645,67m²
6. Por medio de oficio con fecha 29 de diciembre de 2014, el señor Juan A Tamayo M. Jefe de Avalúos y Catastros indica que el predio en estudio tiene un excedente de 1.645,67 m² y su avalúo asciende a CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 05/100 CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (\$ 4.697,05).
7. Consta además la declaración juramentada realizada por el señor GONZALO ESTUARDO CUNALATA GUACHI, realizada ante el notario Freddy Ramos Escobar Notaria Segunda del cantón Pelileo celebrada el 16 de diciembre del 2014, en la que el compareciente indican que se encuentra en uso, goce y posesión del terreno de acuerdo a la planimetría adjunta.
8. Por cuanto en el caso que nos ocupa existe un excedente del 15,23% debemos, considerando el numeral 7 del artículo 16 de la Reforma a la Ordenanza Municipal que Establece el Régimen Administrativo de Regularización de Excedentes de los Predio Urbanos y Rurales Dentro del Cantón San Cristóbal de Patate, y por tratarse de iniciativa del administrado, previo a la emisión de la respectiva resolución administrativa, aplicando el rango No. 1 de la tabla de descuentos los peticionarios deberán cancelar en tesorería municipal la cantidad de DOCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 85/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (\$234,85)
9. Tanto para la emisión del título de crédito así como para el procedimiento de catastros se lo realizara de acuerdo a la siguiente tabla conforme lo determina el Art. 14 de la Reforma a la Ordenanza Municipal que Establece el Régimen Administrativo de Regularización de Excedentes de los Predio Urbanos y Rurales Dentro del Cantón San Cristóbal de Patate.

a	PROPIETARIO: GONZALO ESTUARDO CUNALATA GUACHI		
b	CLAVE CATASTRAL: 1805525101030185000		
c	PREDIO: LA FANNY (LOS ANDES)		
d	EL AREA ESCRITURADA	10.804,00	m2
e	EL AREA REAL DEL TERREO (Levantamiento Planimetrico)	12.449,67	m2

Comité de Desarrollo Humano y Social
"SEÑOR DEL TERREMOTO"



Patate, 16 de enero de 2015

Señor Lic.
Medardo Chilibingua
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE PATATE
Presente.

S/O - P/O
↙

De nuestra consideración:

En representación de una sociedad llena de costumbre, tradición y cultura, quienes hacemos el Comité de Desarrollo Humano y Social "Señor del Terremoto", llegamos con un fraterno saludo.

La presente tiene por finalidad solicitar la reconsideración de los requerimientos emitidos a la municipalidad, ya que nos asiste según ordenanza municipal que declara a la fiesta como patrimonio TANGIBLE E INTANGIBLE, de los puntos solicitados, concordamos a excepción de los siguientes: En relación del anillo vial:

Literal 2.2. Establecer el anillo vial, en un solo sentido, igual que el año anterior, iniciando en el Redondel de Ingreso a la ciudad por la Vía a Leito hasta Bellavista, luego toma la entrada al centro de la ciudad hasta la Medardo Vasco para los vehículos pesados, que retornarían al redondel; los vehículos livianos podrán ingresar por la calle Hilario Torres y tomar las calles Eudoro Dávila o José Álvarez para ingresar a la Rocafuerte, recorrerla hasta la Juan León Mera y luego tomar las salidas hacia el Barrio la Delicia y la vía de desfogue hacia Tunga, para la salida norte.

En cuanto a parqueaderos.

Literal 2.4. Se elimina totalmente. Se solicita lo que se refiere a comidas ubicarles en el mercado municipal y alrededores del mismo

En Relación a la plaza Miraflores

Literal 2.5. Establecer la Plaza Pública del Barrio Miraflores para la tradicional quema de la chamiza, para los días sábado 31 de enero y sábado 07 de febrero del 2015, así como para las ferias taurinas del 13,14, 15 y 16 de febrero 2015, así como para parqueaderos. **Se solicita una explicación el cobro a que se refiere.**

Comité de Desarrollo Humano y Social
"SEÑOR DEL TERREMOTO"



Literal 2.6. Calles Aurelio Altamirano desde la Juan Montalvo hasta la Sucre. Juegos mecánicos

Calle Abdón Calderón, entre Marcial Soria y García Moreno. Textiles y Artesanías

Calle Marcial Soria entre Abdón Calderón e Hilario Torres. Venta de calzado

Calle Naciones Unidas entre Abdón Calderón e Hilario Torres. Venta de Plantas

Calle González Suárez entre Av. Ambato y Pablo Dávila. Confites y dulces

Calle Juan Montalvo entre Av. Ambato y Pablo Dávila. Frutas

Cabe indicar que las winchas con la nominación estarán a cargo del Comité

Aclarando que no se debe ubicar ventas en las calles: Juan Montalvo y Av. Ambato, la González Suarez entre Marcial Soria y García Moreno, siendo las mismas vías de acceso a la expoferia, ya que utiliza las tres canchas de la Escuela Básica Patate.

Literal 4. Considerando el volumen de turistas que nos visitan, y la poca provisión de servicios higiénicos que disponemos, el comité gestionara ante el GAD Municipal de Pelileo, para disponer los días 6, 7 y 8 de febrero, de las baterías sanitarias ambulantes, que esa institución dispone; en precautela de la salud pública y prevención de epidemias; estratégicamente ubicadas en los sitios de mayor concentración, el GAD municipal Patate colaborara con el transporte de las mismas, así como el suministro de agua potable y demás requerimientos que demande la ubicación.

Literal 8.- Permitir al Comité, la estratégica ubicación y uso de tarimas, tribunas y graderíos para los diferentes eventos programados con la exoneración del pago respectivo. **La Tarima donde estarán los invitados será en la Calle Pablo Dávila e Hilario Torres.**

Literal 17.- se solicita autorización del espacio público para la REVISTA FORMAMENTE INFORMAL, la utilización de la Av. Ambato entre González Suárez y Abdón Calderón, en horario de 07h00 a 13h00, los padres de familia de las Instituciones mediante la realización de platos típicos, etc. y recabar fondos.

Por la favorable acogida que dé al presente pedido, anticipamos nuestros sinceros agradecimientos.

Fraternalmente,


P. Mario F. Sarabia R.
PÁRROCO

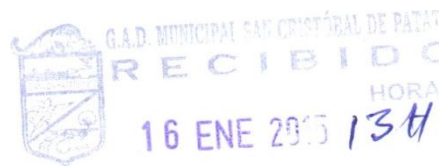



Sr. Israel Aguiar
PRESIDENTE

SEÑOR ALCALDE ENCARGADO: Existe también un documento del señor Comisario Municipal, por favor de lectura **SEÑOR SECRETARIO:** Doy lectura al documento y lo incorporo al acta como sigue.

Patate, 15 de enero de 2015

Oficio N.-013-CM-GADMSCP-2015



Licenciado

Medardo Chiliquinga G.,

ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE PATATE.

Ciudad.-

SECRETARÍA GENERAL

De mi consideración:

Con el debido respeto me dirijo a usted con el fin de informar el siguiente particular:

En atención a la delegación dispuesta por usted mediante Memorando N.-006-A-GADMSCP de fecha 14 de enero de 2015, respecto a la reunión de trabajo convocada por el señor Israel Aguiar, Presidente del Comité de Desarrollo Humano y Social "SEÑOR DEL TERREMOTO", me permito indicar que la reunión se desarrolló en el lugar y hora señalada en la convocatoria, en lo principal, se trataron aspectos organizativos sobre dos puntos:

1. Por parte del suscrito se expuso el Plan de Circulación Vehicular con sus diferentes componentes que el Concejo aprobó, mismo que fue validado en su totalidad, con la determinación de nuevas vallas de control de peatonización del centro urbano de la ciudad, así como dos nuevos nodos de control en los sectores del puente del río Patate y "Pillarito".
2. Se analizó la caracterización de los espacios a ocuparse con el comercio informal conforme lo señalado en la ordenanza, aspecto que fue ratificado en la mayoría de lugares, excepto la calle Juan Montalvo, espacio que el comité resolvió solicitar al Concejo su modificación.
3. Se continuará con las reuniones de planificación por lo que se señaló para el día miércoles 21 del presente mes y año a las 17 h 00 la próxima reunión en el mismo lugar.

Como criterio de mi delegación debo manifestar respecto al primer punto, que el cumplimiento de los objetivos propuestos se conseguirá siempre que exista el personal necesario y específico para el control.

En el segundo punto, sobre el cambio de la ocupación del tramo de la calle Juan Montalvo, he manifestado mi desacuerdo por cuanto la definición de los espacios se los está realizando cumpliendo lo previsto en la ordenanza con el fundamento de que se ha

construido una ordenanza para dar continuidad a la ocupación, organización y control más específico, no obstante, en el evento de que se resuelva necesariamente el cambio, debe dotarse del personal necesario para los operativos de control y desalojo de los espacios no autorizados, caso contrario se propiciará las invasiones difícilmente controlables por ausencia de personal, por otro lado, ante la inestabilidad de la definición de puestos, hasta la fecha no se puede atender correctamente los requerimientos de ocupación.

Me permito ratificar, señor Alcalde, que todos los objetivos propuestos sólo se podrán conseguir si se dispone del personal necesario para los diferentes controles.

Sobre lo demás, se continuará con la debida coordinación con las autoridades y representantes competentes.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente,



Guillermo Gutiérrez S.,
COMISARIO MUNICIPAL

SEÑOR ALCALDE ENCARGADO: Me gustaría que amplíe un poquito el informe el **SEÑOR COMISARIO:** Gracias señor Alcalde encargado. Bueno, yo ya estoy un poquito cansado de estas resoluciones, unas van otras vienes y no contribuyen para una buena organización, yo les pido que me dejen a mí la responsabilidad en cumplimiento de la ordenanza. Tomarán en cuenta que si aprueban esta otra que acaba de proponer el Comité, las resoluciones de la sesión anterior, quedarían sin efecto y hay que hacer siguiendo el mismo procedimiento parlamentario, ahora una resolución no sustituye la ordenanza, la ordenanza prevalece jerárquicamente, yo estoy cumpliendo estrictamente la ordenanza, yo les pido comedidamente que tengamos coherencia con lo que aprobamos, porque después yo soy el malo de la película, todo lo que sale mal es por el Comisario. Ellos piden sin ningún fundamento técnico, pero yo solo no puedo hacer, si ustedes me respaldan yo lo voy a hacer, apoyemos como compañeros, como institución, en función de la ordenanza. **SEÑOR ALCALDE ENCARGADO:** Señores concejales, el pedido del señor comisario como acaban de escuchar es respetar la ordenanza y ratificarnos en lo que habíamos aprobado, con lo expuesto señores concejales, les pido que tomen la mejor decisión. **SEÑOR CONCEJAL JUAN GUEVARA:** Tengo una inquietud que Guillermo nos puede solventar, la reunión se hace el 14 de febrero, luego con fecha 15 usted entrega el informe, luego el Comité con fecha 16 ya pide otras cosas, como dice Guillermo, en qué quedamos, porque es como que nos imponen. Yo creo que tenemos que ratificarnos en lo que se acordó y darle el respaldo necesario al señor Comisario para que cumpla a cabalidad. **SEÑOR CONCEJAL LEONEL HOYOS:** Estoy revisando la ordenanza y creo la resolución que tomó el Concejo no viene a contraponerse en ninguna parte a la ordenanza, hay que tomar en cuenta una situación, me parece que el comité está tomando una acción impositiva, como quien dice, todo lo que el Concejo resolvió estamos de acuerdo, pero en esto no estamos de acuerdo, estamos hablando de que prácticamente, haríamos todo lo que nos dice el Comité y se acabó, Creo que hubiese sido bueno tener una reunión de trabajo con el Comité. En

cuanto a la tarima por último hasta no podemos pelear, porque no nos compete, quien organiza el evento sabrá donde ponen, pero lo que es la utilización del espacio público eso si nos compete. Si es que el Concejo se ratifica en nuestra decisión, simplemente el Comité tendrá que asumirlo. **SEÑOR CONCEJAL JUAN GUEVARA:** Moción que nos ratifiquemos en las resoluciones de la sesión del 8 de enero del 2015, moción que me permito hacerlo, de conformidad con lo que determina el artículo 57 literal t) del COOTAD. **SEÑOR VICEALCALDE:** En consideración la moción presentada por el señor concejal Guevara, ¿tiene apoyo? es apoyada por todos los señores concejales en tal virtud el Concejo del GADM Patate, resuelve ratificarse en las resoluciones tomadas en la sesión del 8 de enero del 2015. Una vez Concluido con los puntos del orden del día, el señor Alcalde encargado agradece la presencia de los señores concejales y clausura la sesión, siendo las 16H05 del día lunes 19 de enero del 2015, firmando para constancia el señor Efraín Aimara, Alcalde encargado y secretario que certifica.

Tlgo. Efraín Aimara
ALCALDE ENCARGADO

Abg. Edgar Barros V.
SECRETARIO GENERAL.